

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 15 de mayo de 2002, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «2001/15-Ampliación de la EDAR de la Mancomunidad de l'Horta Nord. Término municipal de La Pobla de Farnals».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/1999, de 28 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 27 de abril de 2001. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. La relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en «El Mundo» el día 6 de junio de 2002 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de La Pobla de Farnals. Día 25 de junio de 2002. Hora de diez a once.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en

el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono 965 93 40 00. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 81 21. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 15 de mayo de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—22.858.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Rótova por el que se hace público la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de encauzamiento del río Vernisa y construcción de puente sobre el mismo río.

Levantamiento de actas previas a los bienes y derechos afectados por el acuerdo de 23 de abril de 2002 del Gobierno Valenciano, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos al expediente de expropiación forzosa de la obra denominada «Proyecto de encauzamiento

del río Vernisa y construcción de un puente sobre el mismo».

Lugar: Ayuntamiento de Rótova, calle Mayor, 2, 46725 Rótova.

Día: 20 de junio de 2002.

Hora: 12.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación sigue expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, sito en la calle Mayor, número 2, de Rótova (Valencia), debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.

Rótova, 28 de mayo de 2002.—Antonio García Serra, Alcalde-Presidente.—25.243.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen de las Nieves» de la Universidad de Granada sobre anuncio de pérdida de título oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación de esta Universidad de un expediente de duplicado de título de Enfermería de doña Margarita Enríquez de Luna Rodríguez por extravío del original, expedido en Madrid el 2 de noviembre de 1988.

Granada, 16 de mayo de 2002.—La Directora de la Escuela, Lucía Rodríguez Astorga.—22.614.